



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

08 de abril de 2026

AL: Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
GERENTE DE PROYECTO
GN -.

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Mínima Cuantía No. 056-MC-APOYOLOGÍSTICO-2026.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de **SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-APOYOLOGÍSTICO-2026** CUYO OBJETO ES CONTRATAR “SUMINISTRO DE PLANCHAS CTP PARA LA SECCION DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL”, se procede a realizar la evaluación económica en estos términos, por lo cual me permito indicar lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO

El presupuesto oficial es por la suma de Del análisis de las cotizaciones se verificó **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SIETE PESOS M/CTE (\$115.533.007,00)** IVA incluido, amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-01-003-002 “PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS”**, el total está respaldado por Recurso 10 CSF, mediante el CDP No. 13126 del 13 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	SECCIÓN PUBLICACIONES	\$ 115.533.007,00
TOTAL				\$ 115.533.007,00

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ofertas presentadas:

Posición	Oferente	Valor total propuestas
1	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	\$ 115.533.007,00
2	AVANCEMOS RGS SAS	\$ 115.533.007,00
3	CASA ESTRELLA SAS	\$ 115.533.007,00

2.1 VERIFICACIÓN FRENTE A LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Se realiza la verificación del cumplimiento de no superar el valor unitario para los ítems del presente proceso de selección (incluido IVA), así:



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
aplog@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



					EF BUSINESS OUTSOURCING SAS NIT: 900.646.057-7	AVANCEMOS RGS SAS NIT: 901.594.523-7	CASA ESTRELLA SAS NIT: 901.413.028-7			
ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Precio Unitario ofertado (incluido IVA)	CRITERI O	Precio Unitario ofertado (incluido IVA)	CRITERI O	Precio Unitario ofertado (incluido IVA)	CRITERIO
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS										
A-02-02-01-003-02-08 TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS, PREPARADOS PARA LAS ARTES GRÁFICAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN										
1	PLANCHAS TERMICA POSITIVA CON REVESTIMIENTO DE DOBLE CAPA CON CAPACIDAD DE HASTA 150.000 IMPRESIONES CON TINTAS U.V. SIN HORNEAR Y DE 250.000 IMPRESIONES CON TINTAS CONVENSIONALES SIN HORNEAR NO ABLATIVAS TAMAÑO 1/2 (745 MM X 605 MM)	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 1	UN	\$ 13.992,00	\$ 11.602,00	CUMPLE	\$ 11.000,00	CUMPLE	\$ 11.700,00	CUMPLE
2	PLANCHAS TERMICA POSITIVA CON REVESTIMIENTO DE DOBLE CAPA CON CAPACIDAD DE HASTA 150.000 IMPRESIONES CON TINTAS U.V. SIN HORNEAR Y DE 250.000 IMPRESIONES CON TINTAS CONVENSIONALES SIN HORNEAR NO ABLATIVAS TAMAÑO 1/4 (520 MM X 400 MM)	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 2	UN	\$ 4.622,00	\$ 3.034,00	CUMPLE	\$ 3.600,00	CUMPLE	\$ 3.510,00	CUMPLE
3	PLANCHAS TERMICA POSITIVA CON REVESTIMIENTO DE DOBLE CAPA CON CAPACIDAD DE HASTA 150.000 IMPRESIONES CON TINTAS U.V. SIN HORNEAR Y DE 250.000 IMPRESIONES CON TINTAS CONVENSIONALES SIN HORNEAR NO ABLATIVAS TAMAÑO 1/8 (254 MM X 381 MM)	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. 3	UN	\$ 1.777,00	\$ 1.309,00	CUMPLE	\$ 1.000,00	CUMPLE	\$ 1.680,00	CUMPLE
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS				\$ 20.391,00	\$ 15.945,00		\$ 15.600,00		\$ 16.890,00	

OBSERVACIONES VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

- Las ofertas presentadas por las firmas **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, AVANCEMOS RGS SAS y CASA ESTRELLA SAS**, CUMPLEN con las condiciones establecidas en las preguntas del cuestionario económico de la plataforma SECOP II.

Procedimiento para la determinación de precios artificialmente bajos:

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C
aplog@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Según la “Guía CCE-EICP-GI-27 versión 01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, se procede establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación absoluta, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, (“Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”), por lo anterior, se tomará la siguiente metodología de la guía en mención.

VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	\$ 20.391,00
20% VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	\$ 4.078,20
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 16.312,80

Por lo anterior se concluye lo siguiente:

- Las ofertas presentadas por las firmas **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS y AVANCEMOS RGS SAS**, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicita realizar este requerimiento.

NOTA 01: Al determinar que las ofertas de los proponentes **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS y AVANCEMOS RGS SAS**, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, se define con “presunción de precios artificialmente bajos”, por lo cual se le requiere que explique las razones que sustentan su oferta en forma detallada e íntegra, fundamentados en los siguientes aspectos:

- 1). Explicar por escrito las razones propias y por completo que sustenten el valor de la oferta, así como los motivos por los cuales su oferta no debe ser considerada como artificialmente baja.
- 2). Realizar una desagregación de todos los precios ofertados, por separado, teniendo en cuenta las diferentes variables que influyen en la estimación del precio, tales como:

Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, entre otras), para lo cual se recomienda considerar el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO

El oferente debe anexar soportes, tales como facturas de compra de los insumos y/o bienes y/o certificaciones de proveedores y/o fabricantes y otros documentos internos y externos relacionados, los cuales de acuerdo con el contexto de justificación y desagregación de costos de los bienes que son necesarios para la verificación, validación y autenticidad de la información suministrada.

Los anteriores soportes deben servir como soporte para afianzar la justificación basada en reducción de costos y priorización en la entrega de los bienes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, para llevar a cabo la correcta ejecución del contrato que llegare a celebrarse.
(De no ser presentados los anexos mencionados anteriormente, se dará como no cumplido el requisito).

- 3). Certificar y garantizar que los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos y no afectarán el debido cumplimiento del contrato.

- 4). Los oferentes podrán subsanar y presentar justificación, respectivas, en forma escrita por intermedio de la plataforma SECOP II, dentro del término otorgado en la invitación pública.

- La oferta presentada por la firma **CASA ESTRELLA SAS**, No se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual No se realizará este requerimiento.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se realizó la verificación de las ofertas, según lo estimado en la Invitación Pública numeral 2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, presentando lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS NIT: 900.646.057-7	AVANCEMOS RGS SAS NIT: 901.594.523-7	CASA ESTRELLA SAS NIT: 901.413.028-7
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta económica - CUESTIONARIO ECONÓMICO DE LA PLATAFORMA SECOP II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario No. 2 beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no allega el documento dentro de su oferta, debe subsanar.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no allega el documento dentro de su oferta, debe subsanar.
CONCEPTO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, debe subsanar

OBSERVACIONES VERIFICACIÓN DOCUMENTOS:

- La oferta presentada por **EF BUSINESS OUTSOURCING**, **CUMPLE** con todos los documentos de orden económico y financiero.
- La oferta presentada por **AVANCEMOS RGS SAS**, **CUMPLE** con todos los documentos de orden económico y financiero.
- La oferta presentada por **CASA ESTRELLA SAS**, **NO CUMPLE** con todos los documentos de orden económico y financiero, no allega Formulario No. 2 beneficiario Cuenta SIIF ni Resolución de Facturación dentro de su oferta, debe subsanar.

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA)	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	EF BUSINESS OUTSOURCING	\$ 15.945,00	REQUERIDO	* Nos permitimos solicitar formalmente que alleguen, dentro del término establecido para tal fin, las justificaciones financieras y económicas que sustenten la viabilidad de su oferta. Lo anterior con el propósito de verificar que el precio ofertado garantiza el adecuado cumplimiento del objeto contractual por presunta artificialidad de

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	VALOR SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (INCLUIDO IVA)	RESULTADO	OBSERVACIONES
				precios bajos anexando lo dispuesto en la Nota 01.
2	AVANCEMOS RGS SAS	\$ 15.600,00	REQUERIDO	* Nos permitimos solicitar formalmente que alleguen, dentro del término establecido para tal fin, las justificaciones financieras y económicas que sustenten la viabilidad de su oferta. Lo anterior con el propósito de verificar que el precio ofertado garantiza el adecuado cumplimiento del objeto contractual por presunta artificialidad de precios bajos anexando lo dispuesto en la Nota 01.
3	CASA ESTRELLA SAS	\$ 16.890,00	REQUERIDO	* No allega Formulario No. 2 beneficiario Cuenta SIIF ni Resolución de Facturación dentro de su oferta, debe subsanar.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ADM. MARLON ESTEBAN PEÑA CARDENAS
Asesor económico de la Oficina de Apoyo Logístico
Comité Económico Evaluador